



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
30 DE ENERO DE 2024.
ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO 01-E/2024.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 avenida poniente norte No. 1104, colonia El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las catorce horas del martes treinta de enero de dos mil veinticuatro; previa convocatoria, concurren a la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto, las personas integrantes del mismo.

Atendiendo el punto número uno del orden del día, en uso de la voz el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a la Comisionada titular de la ponencia "A", al Comisionado titular de la ponencia "C" y a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informar si existe quórum legal para la celebración de la sesión, esto en atención al punto número dos lo cual así se realizó, informando la Secretaria General de Acuerdos que existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión, dando cuenta de la asistencia en los siguientes términos:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, presente.
- Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, presente.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, presente.

En consecuencia y con fundamento en la fracción III del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, en atención al punto número tres **DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL**; en uso de la voz el Comisionado Presidente procedió a dar por **INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria someter a consideración del Pleno la aprobación en votación económica de los puntos: uno, dos y tres del orden del día; solicitando la votación correspondiente, la cual se emitió como se transcribe y se aprobó por unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
- Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. I/01-E/2024.- ACUERDO PRIMERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024.

Dando continuidad a la sesión, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria dar lectura del orden del día de la sesión, el cual se encuentra integrado en los siguientes términos:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Pase de asistencia.
- 3.- Declaración del quorum legal e instalación de la sesión
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, CP. 29030.
Tel. 961 611 2346, <http://www.itaipchiapas.org.mx>

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

5.- Se da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/CP/0051/2024 mediante el cual el Comisionado Presidente somete a aprobación el dictamen de cumplimiento con relación a los avisos de privacidad de la Gubernatura del Estado.

6. Se da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/CP/0053/2024 a través del cual el Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, Comisionado Presidente somete a consideración la suspensión excepcional y temporal de plazos y términos a favor de la Secretaria de Educación del Estado de Chiapas, en virtud de la manifestación de duración indefinida de carácter laboral, que impide el acceso a las instalaciones de ese sujeto obligado.

7.- Clausura.

Posterior a su lectura el Comisionado Presidente instruyó a la Secretaria General de Acuerdos someter a consideración del colegiado en votación económica y en atención al punto número cuatro la aprobación del orden del día, teniéndose los siguientes votos; y siendo aprobando por unanimidad en los siguientes términos:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
- Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. II / 02-E/2024.- ACUERDO SEGUNDO: EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

Continuando con el desahogo de la sesión, en lo que respecta al punto cinco correspondiente a la propuesta mediante la cual el Comisionado Presidente somete a consideración el dictamen de cumplimiento de avisos de privacidad de la Gubernatura del Estado. Al respecto la Secretaria da cuenta que a través del oficio: ITAIPCH/CP/0051/2024, se informa que como resultado de los procesos de capacitación en materia de protección de datos personales y con el objeto de informar a las personas sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento de sus datos personales, a fin de que estén en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso y destino de su información y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos, tal como señala en el Artículo 34 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se presenta al colegiado el dictamen respectivo.

Una vez analizada la información respectiva, la Comisionada y Comisionados manifiestan su aprobación, al tiempo de señalar la importancia en el cumplimiento que desde la oficina de la Gubernatura se brinda a las disposiciones previstas en la Ley en la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Acto seguido, el Comisionado Presidente instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, someter a consideración del colegiado en votación económica la aprobación del acuerdo respectivo, el cual se aprobó por unanimidad por las personas Comisionadas, de lo cual resultó la siguiente votación.

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
- Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. III / 01-E/2024.- ACUERDO TERCERO: ACUERDO. EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE AVISOS DE PRIVACIDAD DE LA

12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, CP. 29030.
Tel. 961 611 2346. <http://www.itaipchiapas.org.mx>





ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

GUBERNATURA DEL ESTADO; INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA, REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

Continuando con el último punto del orden de día correspondiente a la propuesta del Comisionado Presidente Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto somete a consideración del Pleno el oficio: ITAIPCH/CP/0053/2024 respecto a la suspensión excepcional y temporal de plazos y términos a favor de la Secretaria de Educación del Estado de Chiapas, en virtud de la manifestación de duración indefinida de carácter laboral, que impide el acceso a las instalaciones de ese sujeto obligado.

En atención a la solicitud de la Secretaria de Educación y ante la imposibilidad de realizar las actividades de manera cotidiana los comisionados manifiestan su voto a favor de la suspensión excepcional de plazos y términos.

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. IV/01-E/2024.- ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LA SUSPENSIÓN EXCEPCIONAL Y TEMPORAL DE PLAZOS Y TÉRMINOS DEL LUNES 22 DE ENERO AL VIERNES 09 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LAS LEYES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, AMBAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPECTIVOS OBJETOS.

LO ANTERIOR, TOMANDO EN CUENTA QUE, CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE UNA MANIFESTACIÓN DE DURACIÓN INDEFINIDA DE CARÁCTER LABORAL SE ENCUENTRA IMPEDIDO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL SUJETO OBLIGADO Y, EN CONSECUENCIA, A LA INFORMACIÓN MATERIA DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS TUTELADOS POR ESTE INSTITUTO.

AC. V/01-E/2024.- ACUERDO QUINTO: SE ORDENA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA NOTIFICAR AL REFERIDO SUJETO OBLIGADO QUE DEBERÁ INFORMAR A ESTE ORGANISMO GARANTE SEMANALMENTE DEL DESARROLLO DE LA SITUACIÓN LABORAL HASTA SU CONCLUSIÓN CON LA INTENCIÓN DE QUE ESTE PLENO ACUERDE LO CONDUCENTE. EL REPORTE ANTES REFERIDO DEBERÁ INCLUIR, EN SU CASO, EL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO QUE LES HAYAN SIDO INTERPUESTAS DURANTE ESOS PERIODOS, EXHORTÁNDOLES A ATENDER AQUELLAS SOLICITUDES (DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO) QUE, DE MANERA REMOTA, PUEDAN SER ATENDIDAS; EN IGUALES CIRCUNSTANCIAS, Y DE SER EL CASO, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA APLICABLES. ADEMÁS, DEBERÁ DOCUMENTAR TODO ACTO RELACIONADO CON EL CONFLICTO LABORAL QUE DA LUGAR AL PRESENTE ACUERDO.

AC. VI/01-E/2024.- ACUERDO SEXTO: SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO NOTIFICAR A TODAS LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DE ESTE INSTITUTO A EFECTO DE SUSPENDER CUALQUIER PROCEDIMIENTO QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SE ENCUENTREN EN DESARROLLO, Y QUE SERÁN REANUDADOS CUANDO SE DECLARE LA CONCLUSIÓN DE LA SUSPENSIÓN QUE ESTE ACUERDO AUTORIZA.





ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Una vez agotado los asuntos para el cual fue convocado la presente sesión; y en atención al punto siete del mismo, el Comisionado Presidente **DECLARA CLAUSURADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL ITAIPCH** siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando las personas que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:


HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO PRESIDENTE


MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA
COMISIONADA


JESÚS DAVID PINEDA CARPIO
COMISIONADO


GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden corresponden a la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 01-E/2024, celebrada de manera presencial en la Sala de Plenos de ITAIPCH, el martes treinta de enero del año dos mil veinticuatro.

